

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

252

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA " ALVAREZ BARBA S.A. "

- 1.- La escritura pública de aumento de capital , reforma y codificación de estatutos de la compañía anónima denominada " ALVAREZ BARBA S.A.", se otorgó ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 19 de diciembre de 1980; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 10091 de 16 de febrero de 1981.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N° 203, tomo 112, de 23 de febrero de 1981.

- 2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Arq. Andrés Chiriboga y Pedro Alvarez Villota, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente , de la Compañía " ALVAREZ BARBA S.A.", y como tales sus Representantes Legales. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.

- 3.- El capital se aumenta en la suma de DIECISIETE MILLONES VEINTE Y UN MIL SUQUES, con lo cual asciende a la cantidad de CUARENTA MILLONES VEINTE Y UN MIL SUQUES.

- 4.- El capital que se aumenta está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

Con Reserva Legal.....	\$	4'043.658,49
Con Reserva Facultativa.....	\$	12'976.341,51
En Numerario.....	\$	1.000,00

- 5.- En virtud de la escritura pública mencionada se codifican los estatutos y se reforma el Artículo Cuarto, que dirá: " ARTICULO CUARTO.- CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de CUARENTA MILLONES VEINTE Y UN MIL SUQUES, dividido en cuarenta mil veintidós acciones ordinarias , nominativas e indivisibles de un mil suques cada una., numeradas del cero uno al cuarenta mil veintidós".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 6 MAR. 1981

Ldo. Romeo Borja Chiriboga
SECRETARIO GENERAL

DJ-CA
NSQ
6-III-81
083

4.-